



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

D/ 1346

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10054934

Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.420).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Luis Camejo a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 1ro. de mayo de 2009 hasta el 1ro. de julio de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial se cumplió entre el 8 de junio de 2009 y el 10 de agosto de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.---

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

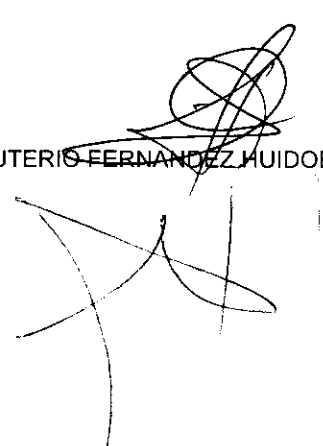
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.420), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Luis Camejo, se cumplió entre el 8 de junio de 2009 y el 10 de agosto de 2010.-----

2010.05493-4

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 902,35 (pesos uruguayos novecientos dos con 35/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la cual será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AR-pm
gf